

San Juan de Pasto (Nariño), 14 de julio de 2021

Señores

ISERVI E.S.P

Atn: Luis Carlos Ortega Sánchez

(57) (2) 7734408 – 7736441

www.iserviespialesnarino.gov.co

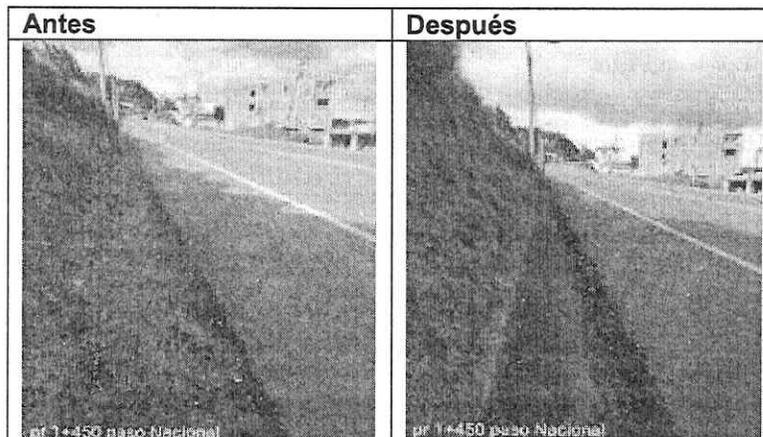
Carrera 1 No. 3E-140 Avenida Panamericana
Ipiales – Nariño

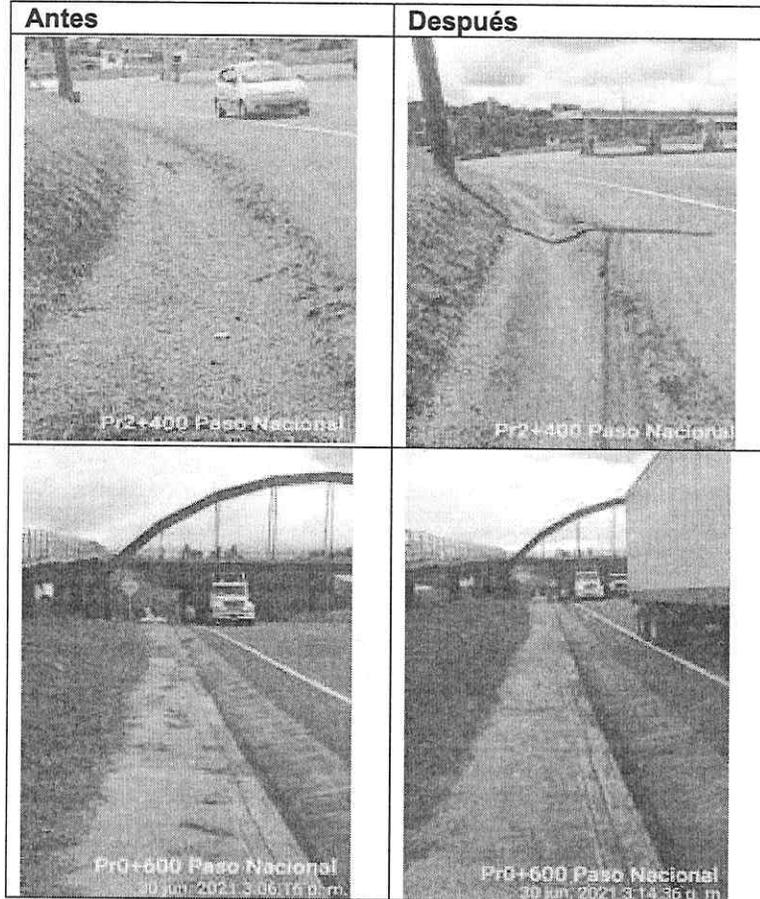
Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N° 015 de 2015, Proyecto vial Rumichaca - Pasto.**

Asunto: **Respuesta a petición con asignación de radicado No. R-02-2021063001860 - Solicitud de rocería y recolección de residuos.**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria"), sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N°015 de 2015, suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

En relación con su solicitud, nos permitimos informarle que se procedió a verificar la situación descrita por Ustedes en los sectores mencionados, identificando que el personal de Mantenimiento de la Concesionaria, realiza las actividades de rocería, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico y, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión y la programación previamente realizada.





En virtud de lo anterior, primero el personal realiza la actividad de rocería de los sectores identificados en su solicitud y de los tramos del Corredor Vial Concesionado aledaños y, de manera posterior, la recolección adecuada de los residuos de material vegetal removido, sobre el particular, agradecemos tener en cuenta que, esta última actividad se lleva a cabo una vez finaliza la jornada diaria, pues ello nos permite realizar de manera adecuada la rocería de los sectores sobre los cuales se efectúa esta actividad.

Sin otro particular agradecemos su atención.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

ANO - TOKEN FISICO,
SERIALNUMBER=1364781,
OID.1.3.8.1.4.1.23267.2.3=900880846
3,
OID.1.3.8.1.4.1.23267.2.2=79326811,
OID.1.3.8.1.4.1.23267.2.1=57,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION
DEL SUR S A S, L=BOGOTA D.C.,
G=GERMAN,
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.
CO, C=CO, CN=GERMAN DE LA

Germán De La Torre Lozano
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A.
Proyectó: L. Rosero – V. Trujillo
Revisión Técnica: V. Trujillo
Revisión Jurídica: P. Basante





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 02690-21 Respuesta a petición con asignación de radicado No. R-02-2021063001860 - Solicitud de rocería y recolección de residuos.

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

14 de julio de 2021, 16:14

Para: aseoiservi@iserviespialesnarino.gov.co

Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día Señores

ISERVI E.S.P

Atn: Luis Carlos Ortega Sánchez

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **02690-21** para su conocimiento, en respuesta al radicado **No. R-02-2021063001860**

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

 www.uniondelsur.co

 **02690-21.pdf**
186K